

CERTIFICACION DE IDONEIDAD DEL ASOCIADO:

La Secretaria del Ambiente en la búsqueda de un socio estratégico que cuente con experiencia en las gestión ambiental empresarial, producción más limpia, cálculo, monitoreo, gestión y mitigación de la huella de carbono corporativa e institucional, Responsabilidad social empresarial en el marco del cambio climático y Eficiencia Energética y de Reconversión Tecnológica para el mejoramiento de la productividad en Mipymes del departamento de Cundinamarca, a través del análisis de la experiencia presentada por CAEM, evidencio la Idoneidad de esta entidad que trabaja dentro del territorio, ha suscrito convenios y acuerdos con la Corporación Autónoma Regional, Ministerio de Ambiente y entidades del orden internacional para y cuenta con una reconocida experiencia el cual aportara el 30% del valor del contrato haciendo más eficiente la gestión de la Secretaria del Ambiente en el territorio, por entregar una serie de productos a las comunidades descritas así:

La CAEM es una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad a nivel nacional, regional y local que desde el año 1997, viene ejecutando proyectos y programas en temas de gestión ambiental empresarial y es la única entidad ambiental subsidiaria de una cámara de comercio en el país, lo cual le ha permitido a la Cámara de Comercio de Bogotá, ofrecer servicios de mejoramiento ambiental a las empresas afiliadas ubicadas en su jurisdicción, que abarca municipios cercanos como Zipaquirá, Tocancipa, Cajicá, Chía y Cota, entre otros. Adicionalmente, la CAEM aporta en todos los temas ambientales que requiera la CCB, consolidando políticas distritales y municipales, participando en mesas de articulación público privada.

La política institucional de la CAEM se rige por el conjunto de orientaciones establecidas y aprobadas por la Junta Directiva de la CAEM, en concordancia con las políticas de la Cámara de Comercio de Bogotá, para orientar el trabajo de la organización hacia la búsqueda de la eficiencia, eficacia y sostenibilidad en la ejecución de sus actividades para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

La CAEM, enfoca su política en la promoción eficiente y replicable de la gestión ambiental empresarial con el fin de incrementar la productividad y la creación de valor compartido.

Con el propósito de dar cumplimiento a este mandato se ha definido un conjunto de componentes que permiten generar impactos en campos fundamentales. Por un lado, las acciones de la CAEM se ven reflejadas en el mejoramiento del entorno. En efecto, la concepción gira alrededor de que toda acción desarrollada para mejorar las condiciones de operación de todo el ciclo productivo, repercute positivamente en el medio ambiente urbano y rural de igual manera, esa misma acción, genera un impacto altamente rentable en la empresa al mejorar su productividad y en consecuencia su competitividad.

En relación con los componentes propuestos en la ejecución del convenio, la CAEM tiene las siguientes fortalezas, experiencias y conocimientos para garantizar el cumplimiento de las actividades y productos propuestos:

- **Sistemas de producción sostenible con el ambiente.**

Desde el año 2013, la CAEM ha implementado diversos programas y proyectos para la promoción y fortalecimiento de los negocios verdes. formuló y desarrolló los Programas Regionales de Negocios Verdes y las metodologías para operar las Ventanillas de Negocios Verdes tendientes a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, en convenio con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2013. En la ejecución del convenio realizó cinco (5) talleres regionales, la guía de ventanillas verdes y el manual para la realización de talleres de capacitación en la promoción y fortalecimiento de los negocios verdes.

En su formulación la CAEM estableció las ventanillas conformadas por grupos técnicos y de gestión al interior de las CAR'S o de una alianza entre la autoridad ambiental regional, una entidad de emprendimiento y una ONG, con la misión de posicionar los negocios verdes como un nuevo renglón de la economía regional.

La Corporación Ambiental Empresarial ha prestado asistencia técnica y acompañamiento para la implementación de buenas prácticas para el uso eficiente de los recursos, la disminución o prevención de la contaminación, producción más limpia, consumo sostenible y promoción de los mercados o negocios verdes en diferentes regiones del departamento de Cundinamarca.

En la concepción estratégica del Plan Nacional de Negocios Verdes se contempla como visión para el año 2025 que los Negocios Verdes estarán posicionados y consolidados como un nuevo renglón estratégico de impacto en la Economía Nacional.

Se estableció como eje prioritario en el plan nacional y los planes regionales la comunicación, posicionamiento y sensibilización al consumidor y productor sobre los Negocios Verdes, para el fortalecimiento de la demanda y la oferta de los negocios verdes.

La metodología elaborada por la CAEM se convirtió en hoja de ruta para el desarrollo de forma apropiada, del Plan Nacional de Negocios Verdes, como de sus cinco (5) Programas Regionales, asegurando así la correcta, armónica y coordinada implementación de acciones en el ámbito nacional y en el regional.

La CAEM ha ejecutado proyectos y/o programas de asistencia técnica y acompañamiento para la implementación de buenas prácticas para el uso eficiente de los recursos, la disminución o prevención de la contaminación, producción más limpia, consumo sostenible y promoción de los mercados o negocios verdes.

Realización de cursos teórico – práctico acerca de agricultura ecológica (agroecología), con la participación de unidades productivas de negocios verdes del departamento de Cundinamarca.

Realización de ferias de servicios ambientales dirigidos al sector agrícola y pecuario.

Realización de ferias regionales de promoción de la oferta y demanda de los negocios verdes en varios municipios de Cundinamarca.

- **Promoción de la responsabilidad ambiental empresarial**

Implementación de ventanillas ambientales, para asistir a empresas de los sectores económicos agropecuario, industrial y minero, a fin de adoptar estrategias de producción y operación más limpia que mejoren la competitividad empresarial y se disminuyan y controlen los impactos ambientales generados por los sectores productivos sobre el territorio.

Capacitación, asistencia técnica y acompañamiento de manera integral en producción más limpia (PML) a sectores productivos para la prevención de la contaminación y el uso eficiente de los recursos.

Promoción del desarrollo productivo sostenible, apoyando la implementación de alternativas de producción más limpia en empresas de diferentes sectores económicos.

Formulación de Políticas ambientales para sectores prioritarios, desarrollando modelos de gestión ambiental.

Realización de diagnósticos ambientales y autodiagnósticos, para la identificación de estrategias de PML, mejoramiento de la gestión ambiental, reducción de uso de recursos energéticos e hídricos, disminución o mitigación de impactos asociados a emisiones, vertimientos y residuos, prácticas y acciones en planes de cumplimiento ambiental.

Contribución al incremento de la competitividad y generación de nuevas oportunidades de mercado para las empresas mediante la promoción de la eficiencia energética y el uso de energía limpia.

Desarrollo de programas de formación, fortalecimiento y acompañamiento del sector industrial de la región para la consolidación de la gestión ambiental empresarial.

Creación e implementación de un programa nacional para promover estrategias corporativas de mitigación y compensación, que constituyan una demanda local de VERs (Reducción de Emisiones Verificables).

Caracterización energética y tecnológica de dos sectores de la producción en el marco del proyecto para la evaluación de necesidades tecnológicas para la mitigación al cambio climático en Colombia.

Fortalecimiento de las empresas en la implementación de medidas de gestión ambiental adecuadas en el marco de estrategias de cambio climático como mecanismo para la sostenibilidad y competitividad empresarial.

Identificación y desarrollo de prácticas eficientes en el consumo de recursos y en la gestión de los residuos, así como el establecimiento de indicadores ambientales para fortalecer la gestión ambiental empresarial y la creación de valor compartido.

Identificación de medidas y formulación de proyectos de mitigación y adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático en la Región Capital Bogotá-Cundinamarca.

Fortalecimiento del sector empresarial en la implementación de medidas de gestión ambiental adecuadas en el marco de estrategias de cambio climático como mecanismo para la sostenibilidad y competitividad empresarial.

Desarrollo y aplicación de estrategias de gestión ambiental empresarial en el marco de la política de producción y consumo sostenible.

Promoción de estrategias de autogestión ambiental para el manejo integral del recurso hídrico y los recursos energéticos.

Promoción de la transferencia de tecnología mediante el desarrollo de proyectos piloto en empresas del sector industrial, para reducir emisiones de GEI y mejorar la productividad y competitividad, en línea con la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono.

- **Estrategia de huella de carbono departamental**

A finales del año 2013, se firmó el convenio 998 (CAR-CAEM), para el cálculo de la huella de carbono municipal en dos municipios piloto de la jurisdicción CAR. El proyecto tuvo como objetivo la estandarización de la metodología para la realización de inventarios de GEI a nivel municipal, así como el diseño e implementación de una herramienta de cálculo de la huella de carbono municipal, para ser replicada por los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la CAR. Los municipios seleccionados para el piloto fueron Tenjo y Ubaté.

Otro resultado de gran importancia, fue la implementación de cuatro medidas piloto de mitigación, dos por municipio, se implementaron las siguientes medidas:

Implementación de un Sistema de Bicicletas de Uso Compartido (SIBUC) en el municipio de Tenjo, conformado por 20 bicicletas y dos puntos de parqueo.

Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados por habitantes del casco urbano y centros poblados del municipio de Tenjo, para la producción de abonos orgánicos, con la participación de 500 usuarios.
Sustitución de 80 luminarias de mercurio por luminarias de sodio en el alumbrado público del barrio Norte del municipio de Ubaté.

Implementación de 20 estufas ecoeficientes de leña para igual número de familias en dos veredas rurales del municipio de Ubaté.

En el año 2017 se ejecutó el Contrato No. 1617 de 2017 entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, con objeto de realizar el seguimiento, monitoreo y fortalecimiento de la calculadora de huella de carbono municipal y las medidas de mitigación de GEI implementadas en los municipios de la Jurisdicción CAR. Con los siguientes resultados:

Seguimiento de resultados de la estimación de huella de carbono municipal (años 2012, 2014 y 2016) en cada uno de los sectores en los seis (6) municipios con el cálculo de la huella de carbono (Tenjo, Ubaté, Mosquera, Madrid, Sopo y Tocancipa), identificando los sectores de mayor aporte a la generación de gases efecto invernadero (GEI) en cada municipio.

Seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación implementadas (estufas ecoeficientes, sustitución de luminarias, kits de recolección de residuos orgánicos, sistema de bicicletas de uso compartido y reforestaciones), evaluando los resultados de la reducción de emisión de GEI por cada medida implementada.

Implementación de nuevas medidas de mitigación en los municipios intervenidos, luminarias tipo LED fotovoltaicas en el alumbrado público de Sopo, bicicletas de uso compartido en el municipio de Madrid, luminarias tipo LED en Tocancipa y Tenjo.

Fortalecimiento del conocimiento y capacidades a los actores claves, seguimiento, mantenimiento y fortalecimiento a las medidas de mitigación-adaptación no estructurales en el ecosistema de bosque seco.

- **Experiencia de la CAEM**

A nivel general la CAEM ha desarrollado diversos proyectos y programas para el mejoramiento de la gestión ambiental de las empresas y el territorio. En los últimos años, viene ejecutando proyectos en temas de eficiencia energética, cambio climático, gestión del recurso hídrico, gestión integral de residuos, mejoramiento de la sostenibilidad, negocios verdes y crecimiento verde, entre otros. A continuación, se relacionan los proyectos y programas más importantes ejecutados en los últimos 15 años y relacionados con el objeto de la presente propuesta:

Tabla 4. Experiencia de la CAEM

No	Vigencia	Aliados (Entidad Contratante)	Nombre del proyecto	Objeto contractual	Productos
1	2005	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	Convenio de Cooperación Interadministrativo No. 743 de 2005 entre la CAEM y la CAR	Brindar asistencia técnica y acompañamiento de manera integral a 8 grupos representativos de empresas de los sectores productivos (industrial, servicios y agroindustrial), mediante la aplicación del Programa Integral en Gestión Ambiental Empresarial.	Asistencia Técnica para grupos de empresas seleccionadas de los sectores productivos de la jurisdicción CAR.- Programa Integral en Gestión Ambiental Empresarial.
2	2006	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	Convenio de Asociación No. 329 de 2006 entre la CAEM y la CAR	Formular y realizar el seguimiento a las agendas Ambientales Producción más Limpia – PML	Formulación y realizar el seguimiento a las agendas Ambientales Producción más Limpia – PML

3	2012	Cámara de Comercio de Bogotá Fundación Natura	Convenio de cooperación No. 4600003490 SAP Celebrado entre la CCB, la Fundación Natura y la Corporación Ambiental Empresarial	Creación e implementación de un programa nacional para promover estrategias corporativas de mitigación y compensación, que constituyan una demanda local de VERs (Reducción de Emisiones Verificables).	Un programa de entrenamiento y apoyo técnico para el cálculo, monitoreo, gestión y mitigación de la huella de carbono corporativa e institucional, identificación, diseño y divulgación de un conjunto de incentivos a la mitigación voluntaria
4	2012	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca Cámara de Comercio de Bogotá	Convenio de Asociación No. 543 de 2012 entre la CCB, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y la Corporación Ambiental Empresarial CAEM (Convenio CCB-CAEM 46/3598-2012)	Operar la ventanilla ambiental CAR para promover el desarrollo productivo sostenible apoyando la adopción de estrategias de producción más limpia y consumo sostenible en los sectores productivos de la jurisdicción de la CAR.	350 empresas, indicadores de impacto ambiental, 80 planes de mitigación y adaptación a CC, agenda conjunta de trabajo y pacto de sostenibilidad, 80 empresarios que fortalezcan capacidades en gestión ambiental y PML, 2 diplomados virtuales, 80 con HC, 200 empresas con plan padrino
5	2012	Agencia de Cooperación Alemana GIZ	Contrato No. 83127960 de 2012 Proyecto: Responsabilidad social empresarial en el marco del cambio climático	Fortalecer en las empresas colombianas la implementación de medidas de gestión adecuada de la energía en el marco de estrategias de cambio climático como mecanismo para la sostenibilidad y competitividad empresarial	Taller en GHG, plataforma WEB, 5 encuentros empresariales, Planes de gestión del riesgo de CC
6	2018	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Convenio de asociación No. 3095 de 2018 suscrito por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y la Corporación Ambiental Empresarial	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y la Corporación Ambiental Empresarial CAEM para promover acciones de reconversión hacia sistemas sostenibles de producción mediante el cálculo de huella de Carbono y el Manejo integral del recurso hídrico, la gestión ambiental y la promoción de buenas prácticas en las empresas y unidades productivas asentadas en la jurisdicción CAR	500 empresas con seguimiento y cálculo de huella de carbono 126 empresas con seguimiento y cálculo de huella hídrica 30 unidades productivas con intervención de buenas prácticas agrícolas 50 empresas con metodología de gestión del riesgo ambiental
7	2019	Gobernación de Cundinamarca	Convenio de Asociación No. SCDE-CDCASO0074-2019	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la implementación de un proyecto de Especialización inteligente a través de un programa de Eficiencia Energética y de Reconversión Tecnológica para el mejoramiento de la productividad en Mipymes del departamento de Cundinamarca.	Fortalecimiento de capacidades, Asistencia Técnica en eficiencia energética, promoción de proyectos de energía sostenible
8	2020	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 6200011334/2020	Prestar los servicios de asesoría y direccionamiento técnico en temas de sostenibilidad ambiental para la ejecución del contrato LA/2019/407-735 "Producción y comercio Sostenible" suscrito entre la COMISIÓN EUROPEA y la CÁMARA	Tres Entregables a las vicepresidencias de Fortalecimiento Empresarial, Competitividad y Relaciones Internacionales y Cooperación

*Se anexan los contratos en archivo adjunto – Soporte Idoneidad

Fuente: Corporación Ambiental Empresarial - CAEM, 2020

- **Experiencia proyectos Gobernación y municipios Cundinamarca**



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1435

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

En el año 2014, se ejecutó el convenio con la Secretaría del Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca, Convenio No. 019 de 2014, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución y puesta en marcha del programa de pago por servicios ecosistémicas en el departamento de Cundinamarca. Se realizó la selección de predios, pago por servicios a beneficiarios, divulgación. Se estableció la metodología de aplicación de la estrategia de pago por servicios ambientales.

Se destaca como experiencia relacionada con el mejoramiento de la gestión ambiental empresarial, el Convenio de Asociación No. SCDE-CDCASO0074-2019, entre la Gobernación de Cundinamarca y la CAEM, el cual tuvo por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la implementación de un proyecto de Especialización inteligente a través de un programa de Eficiencia Energética y de Reconversión Tecnológica para el mejoramiento de la productividad en PYMES del departamento de Cundinamarca. El convenio tuvo tres componentes, uno de fortalecimiento de capacidades en eficiencia energética, con la realización de 6 talleres y una guía de caracterización energética y un evento de transición energética y energías renovables.

Un segundo componente de asistencia técnica en eficiencia energética, realizando un diagnóstico, una caracterización energética con medición de variables, un plan de gestión energética y la identificación de Buenas Prácticas Operativas (BPO) para su implementación.

El tercer componente fue la implementación de proyectos demostrativos, con el perfilamiento de proyectos, la selección de tres proyectos de energía sostenible, la gestión de los proyectos seleccionados y la caracterización de los tres proyectos con levantamiento de indicadores.

También, se destaca los resultados obtenidos en la ejecución de cuatro convenios ejecutados con la CAR, donde las empresas beneficiarias se ubican en municipios del departamento. Los resultados se relacionan con el tema de producción y consumo sostenible, a partir del cálculo de la huella de carbono corporativa y la huella hídrica empresarial, como ejes centrales para la identificación de estrategias de uso eficiente de los recursos energéticos e hídricos, con el objetivo de reducir la emisión de gases efecto invernadero (GEI), contribuir a la mitigación del cambio climático del país y el ahorro en el consumo del agua, previniendo la contaminación de la fuentes hídricas de la región.

- 500 empresas asentadas en la jurisdicción CAR con cálculo de Huella de Carbono corporativa.
- 1.345.000 tCO₂q totales generadas por las 500 empresas, calculadas a partir de la metodología y herramienta de cálculo validada en los convenios.
- 423 empresas en proceso de implementación, las cuales continuaron con el programa gestionando su huella de carbono, para la reducción de la emisión de GEI.
- 54.140 tCO₂eq reducidas (Equivalente a las emisiones generadas por 13.535 personas aproximadamente la población de Nemocón) por la implementación de acciones de eficiencia energética reduciendo el consumo de combustibles y energía eléctrica por parte de las fuentes fijas y móviles identificadas en las empresas participantes.
- 20 empresas han verificado su inventario de gases efecto invernadero (huella de carbono) bajo la norma ISO 14064-3, el ente verificador ha sido ICONTEC. Las empresas demostraron el cumplimiento del GHG Protocolo y la norma ISO 14064-1, la cual contempla los requisitos para realizar los inventarios de GEI.
- 65 empresas han escalonado el proyecto NAMA industria como parte del trabajo conjunto entre el convenio CAR-CAEM y el proyecto NAMA industria ejecutado por la CAEM con el auspicio del PNUD. Estas empresas han implementado estrategias de eficiencia energética, relacionadas con las buenas prácticas de operación y la reconversión tecnológica.
- 126 empresas de la jurisdicción CAR con Cálculo de Huella Hídrica, identificando las etapas y áreas de mayor consumo de agua, así como acciones para su reducción.
- 422.260 m³ /mes huella azul directa calculada en las 126 empresas participantes. La huella hídrica azul se relaciona con el consumo directo de agua por las diferentes áreas de la empresa, identificando las fuentes de abastecimiento.
- 96 empresas en proceso de implementación de acciones para la disminución del consumo de agua, reduciendo la huella hídrica azul directa.
- 39.576 m³/mes de agua reducida (Consumo promedio de 3.678 familias (4 personas) en Bogotá. Equivalente a 14.712 personas aproximadamente la población de un municipio como Sesquile) por la implementación de buenas prácticas operativas y cambios tecnológicos.

- 61 productores de la región CAR participantes en el curso teórico – práctico de agroecología
- 50 empresas con identificación del riesgo ambiental y planes de gestión.
- Un piloto de cálculo de huella hídrica

CAEM es una entidad que cuenta con 23 años de experiencia en el sector empresarial, y tiene una reconocida experiencia, así mismo de acuerdo con certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá, código de verificación CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200232516B492 del 14 de Agosto de 2020, por certificación del 2 de enero de 1997, otorgado en la Alcaldía Mayor de Bogotá, se inscribió bajo el No. 00002776 del Libro I de las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, la Entidad denominada Corporación para el desarrollo Integral de Bogotá y Cundinamarca.

Que dicha entidad conforme se certifica por la Cámara de Comercio obtuvo personería jurídica N. 1470 del 18 de abril de 1983, otorgada por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que de igual manera, se certifica por la Cámara de Comercio de Bogotá que por acta 179 de la Junta Directiva del 5 de agosto de 2008, inscrita el 25 de febrero de 2009 bajo el No. 14851 del libro 1 de la ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, la Entidad cambio su nombre a Corporación Ambiental Empresarial CAEM.

Del análisis de la guía de Colombia compra eficiente la Secretaría del Ambiente realizó la revisión de los documentos que se encuentran en el anexo (Justificación de Idoneidad) concluyendo:

A. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. CAEM fue creada para la promoción de la gestión ambiental promocional y la construcción de un mejor entorno a nivel regional y nacional, tiene como objeto contribuir a mejorar el entorno y promover una gestión ambiental empresarial eficiente sostenible y replicable para incrementar la productividad y la creación de valor compartido. Para alcanzar el objeto señalado, desarrolla cuatro (4) Líneas estratégicas: I) Impulsar la producción y el consumo sostenible en alianzas público-privadas que propicien una cultura de respeto del ambiente y IV) Fortalecer la capacidad las empresas; II) Adaptar y transferir conocimientos, experiencias y modelos tecnológicos, que favorezcan la sostenibilidad de los logros alcanzados por la prestación de los servicios y la colocación de sus productos; III) Implementar técnica, administrativa y financiera, evidenciando que existe una relación directa entre la gestión de CAEM, lo anterior a en estrecha concordancia con el objeto Contractual: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la gestión ambiental en el Departamento para promover un territorio sostenible, productivo y resiliente a los efectos del cambio climático” el cual da respuestas a línea Estratégica más sostenibilidad, cuyo objetivo es consolidar una territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio, para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación de riesgo y adaptación al cambio climático, dentro de esta línea se encuentran el programa el cambio está en tus manos el cual tiene como objetivo desarrollar actividades que permitan cambios de cultura ambiental así como la disminución de pérdida de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas, a su vez se encuentran dos subprogramas “ Alternativas verdes para el crecimiento” el cual busca promover un modelo de desarrollo basado en la preservación, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, incluyendo estrategias de economía circular, que generen oportunidades de empleo, y el programa “Cundinamarca resiliente al Cambio Climático” cuyo objetivo es: Reducir los niveles de gases efecto invernadero a la atmosfera, implementando modelos de desarrollo bajo en carbono, eficiencia energética, monitoreo a la calidad del aire y sensibilización de la población respecto a la mitigación y adaptación del cambio climático. Se destacan de estos dos programas las Metas 318 “Implementar 3 sistemas de producción sostenible con el ambiente”, 319 “Articular con el sector privado una estrategia de responsabilidad ambiental empresarial” y la Meta 324 “Potencializar la estrategia huella de carbono departamental” metas a través de las cuales el Departamento busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las industrias manufactureras y Alcanzar el 100% de municipios con implementación del programa de huella de carbono fase II, las cuales tiene como meta de resultado “Reducir en 0.2 Millones de toneladas, las emisiones de gases de efecto invernadero de las industrias manufactureras” al finalizar el cuatrienio y Alcanzar el 100% de municipios con implementación del programa de huella de carbono fase II.

B. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro: La entidad cuenta con un equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las metas del plan de desarrollo propuestas en el convenio a suscribir, según se evidencia en la propuesta presentada al Departamento, en los documentos anexos "Código de ética para contratistas, procedimiento gestión del recurso humano y en el organigrama

C. Experiencia: Credibilidad y respaldo institucional, con una experiencia de más de 23 años en temas sociales, comunitarios y ambientales, hecho que le da alta relevancia para operar y direccionar proyectos relacionados intrínsecamente, cuenta con el respaldo de la Cámara de Comercio de Bogotá, siendo la filial que asume la posición ambiental en diferentes escenarios de discusión y participación pública y privada, generando reconocimiento y posicionamiento, entre otros, se destaca la participación como miembro asesor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la secretaría técnica de la Alianza Latinoamérica del Sector Empresarial frente al cambio climático y la representación en el consejo consultivo de cambio climático y gestión del riesgo del distrito capital. Además de facilitar la gestión con otras Cámaras de Comercio a nivel nacional a través de ASOCENTRO y CONFECÁMARAS. Así mismo se analizaron los contratos que guardan estrecha relación con el objeto contractual evidenciando la pertinencia del mismo.

D. Estructura organizacional: La estructura organización de CAEM está compuesta de forma interdisciplinaria por profesionales en diversas áreas todas relacionadas con el cuidado del medio ambiente en el ámbito empresarial integrado por la dirección ejecutiva, coordinadores de producción y consumo sostenible, restauración y conservación, alianzas estratégicas y nuevos negocios, energía sostenible, servicios empresariales, contaminantes vida corta, diversificación de proyectos ambientales lo cual ha permitido constituir redes de trabajo a nivel nacional e internacional, que permite entre otros la comunicación asertiva para la obtención de información relacionada con cambio climático y eficiencia energética se cuenta con excelente comunicación con las cámaras de comercio a nivel nacional, los consejos de competitividad e instituciones públicas. Evidenciado en los documentos anexos "Código de ética para contratistas, procedimiento gestión del recurso humano y en el organigrama

E. Reputación: La reputación de la CAEM se evidencia en la suscripción de acuerdos con entidades del orden Nacional e internacional. Teniendo en cuenta la trayectoria de la CAEM en temas de gestión ambiental empresarial, eficiencia energética, cambio climático y cálculo de la huella de carbono, desde el año 2010 presentó la propuesta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo de una NAMA (Medidas de Mitigación Apropriadas para cada País) del sector industrial, la cual fue aprobada a nivel nacional en el año 2012. Continuando su curso para la aprobación por la agencia implementadora PNUD en abril de 2013. En el año 2014 fue aprobado el PIF: Project Identification Form y en diciembre del 2015 se aprobó el PRODOC (Documento detallado del proyecto), iniciando la ejecución del proyecto NAMA industria a finales del año 2016. El objetivo del proyecto es promover la transferencia de tecnología mediante el desarrollo de proyectos piloto en las empresas que componen el sector industrial en la región que brinden insumos para el desarrollo de una NAMA del sector industrial, para reducir sus emisiones de GEI y mejorar su productividad y competitividad, en línea con la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono. De esta manera el proyecto apoya la transferencia de tecnología en los sectores industriales priorizados en la región, mediante la ejecución de los siguientes componentes: ♣ Componente 1. Fortalecimiento de la capacidad del sector industrial para establecer su línea base energética y de emisiones de GEI ♣ Resultado esperado: Sector industrial fortalecido y con capacidad de identificar y desarrollar proyectos de transferencia de tecnologías ♣ Componente 2. Implementación de proyectos piloto de transferencia de tecnología de acuerdo con las acciones de mitigación identificadas y priorizadas en el sector industrial. ♣ Resultado esperado: BPOs y proyectos de reconversión, innovación y adaptación tecnológica implementados y operando en el sector industrial en la región Bogotá-Cundinamarca. ♣ Componente 3. Gestión del conocimiento para la replicación del impacto de los proyectos pilotos de transferencia de tecnología en el sector industrial. ♣ Resultado esperado: Insumos para replicar el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en otros subsectores industriales y regiones del país, mediante su aplicación en la formulación de la NAMA del sector industrial. A la fecha el proyecto piloto de NAMA industria, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, no solo ha generado resultados tangibles en materia de reducción de GEI, sino ha sido una prueba de que la articulación público-privada, junto con el acompañamiento de actores

nacionales como la CAR e internacionales, es la sinergia necesaria y adecuada para que los compromisos ambientales lleguen a los territorios y tengan efectos reales sobre las condiciones climáticas actuales. A 30 de junio de 2020 con las metodologías y la asistencia técnica desarrollada en el proyecto NAMA industria, se ha logrado capacitar 1.903 personas, se ha vinculado a 160 empresas del sector industrial manufacturero de la región Bogotá Cundinamarca, implementando 145 proyectos de innovación y reconversión tecnológica y la adopción de Buenas Prácticas Operacionales (BPOs) Energéticas, logrando ahorrar 167.700 MWh, que conllevan a la reducción de 55.534 tCO₂ eq, con una inversión por parte de los empresarios en los proyectos de 27.000 millones de pesos. Vale la pena mencionar otras iniciativas NAMA que el país viene trabajando. Por medio de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible promueve, en conjunto con los ministerios sectoriales, la formulación e implementación de acciones de mitigación y/o NAMAs en los sectores económicos del país, coordinando acciones conjuntas para promover un desarrollo económico desligado a la generación de emisiones de GEI, pero alineados con los objetivos de desarrollo y políticas sectoriales del país

De lo anterior se puede señalar que la mejor opción para satisfacer la necesidad descrita en las metas 318, 319 y 324, es aunar esfuerzos y para ello se ha considerado la suscripción de un Convenio de Asociación que busca sumar las capacidades entre el Departamento en asocio con la Corporación Ambiental Empresarial -CAEM, esta estrategia permitirá fortalecer las metas del Plan de Desarrollo Departamental, toda vez que la articulación con esta organización presenta para el Departamento una gran oportunidad para fortalecer los temas de gestión ambiental en el territorio.

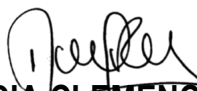
Dentro de las ventajas de la articulación interinstitucional con CAEM se destaca -) Cualificación y experticia técnica, a partir de un equipo calificado y competente, con una alta capacidad de comunicación y liderazgo a nivel territorial que permite la articulación con diferentes actores, promoviendo escenarios participativos y de construcción conjunta, en la formulación de planes de cambio climático y eficiencia energética. -) Articulación público privada: La CAEM juega un rol entre los sectores privados y públicos, fomentar espacios de concertación para la toma de decisiones con el concurso del sector empresarial como un segmento activo en la generación de información para la construcción estimada de inventarios de gases efecto invernadero para el módulo de procesos industriales.-)Replica y transferencia: La CAEM desarrolla su objeto social con un enfoque orientado a la transferencia, de tal forma que programas como los de eficiencia energética en el sector ladrillero, programa voluntario de medición y cálculo de GEI a nivel corporativo, cálculo de la huella hídrica, programas de pagos por servicios ambientales, programas de restauración, conservación y adaptación forestal han podido ser modelo para otras regiones.-) Exclusividad: La Corporación Ambiental Empresarial como filial de la Cámara de Comercio de Bogotá, se constituye en la única organización aliada de una Cámara de Comercio en el país que presta servicios ambientales, teniendo una experiencia de más de 23 años en la asesoría, capacitación y asistencia técnica al sector empresarial de diversos sectores productivos, agrícolas, pecuarios y de servicios para el mejoramiento de la gestión ambiental, a través de cuatro líneas de trabajo: Cambio Climático, Eficiencia Energética, Restauración y Conservación y la Gestión Ambiental Empresarial

El convenio a suscribir busca sumar las capacidades del Departamento y de la Corporación Ambiental, para promover sistemas de producción sostenible con el ambiente, promoción de la responsabilidad ambiental empresarial y la implementación de un piloto para el cálculo de huella de carbono corporativa en el Departamento de Cundinamarca, estrategias que beneficiará a diferentes sectores y comunidades del territorio y donde la CAEM aporta el 30 % del valor del convenio.

Dadas las características de las labores a emprender, y lo anteriormente expuesto, los factores de selección que soportan la decisión de la Secretaría se sintetizan a continuación:

- La Secretaría del Ambiente requiere para el cumplimiento de su gestión la realización de proyectos con participación de actores institucionales, cuya estrategia está contenida en las metas del Plan de Desarrollo Cundinamarca Región que Progresa 2020 – 2024.

- El convenio a suscribir está directamente relacionada con el cumplimiento de las metas 318, 319 y 324 enmarcadas todas ellas dentro del programa “El cambio está en tus manos” el cual busca “Desarrollar actividades que permitan cambios de cultura ambiental, así como la disminución de pérdida de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas”. (Literal a artículo 2 Decreto 092 de 2017)
- El costo presupuestado para amparar la celebración del presente convenio se ajusta a los costos establecidos por la Secretaría del Ambiente para tales fines, no se trata de una relación conmutativa, el interés de la CAEM es brindar alternativas de solución a las problemáticas ambientales y desarrollar actividades en pro de la conservación y preservación de los recursos del entorno natural, mediante los aportes de las partes. (Literal b artículo 2 Decreto 092 de 2017)
- La CAEM cuenta con una amplia y reconocida experiencia en la realización de acciones de producción más limpia y huella de carbono con el sector empresarial
- De acuerdo a lo anterior, la suscripción del convenio en las condiciones establecidas en este documento, favorece el uso racional de los recursos en el Departamento, beneficia e incluye la participación ciudadana para el aseguramiento de bienes y servicios ambientales, entendidos estos en el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Es de anotar que en el mercado de bienes y servicios los productos ofrecidos por CAEM, para el desarrollo de los procesos de producción limpia, responsabilidad empresarial y huella corporativa de carbono representa para el Departamento una optimización de los recursos en términos de eficiencia, eficacia y economía debido a la trayectoria de esta entidad en el desarrollo de proyectos con los entes públicos y privados y al aporte del 30%, en dinero del valor del proyecto que esta entidad ofrece.
- En este contexto, la suscripción de un convenio en las condiciones establecidas en este documento, favorece la construcción de un proceso, técnicamente soportado, que faculta a EL DEPARTAMENTO para la adopción de acciones para el cumplimiento de las metas de su plan de desarrollo. CAEM se convierte en un aliado estratégico para la solución de la problemática asociadas a sistemas de producción sostenible con el ambiente, fortalecimiento de los procesos de responsabilidad empresarial y la reducción de gases efecto invernadero, dado que cofinancia el proyecto y se convierte en el ejecutor del mismo, lo que garantiza términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo


NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON
Secretaria del Ambiente

Elaboró: Amparo Carrillo Izquierdo – profesional 

Revisó: Andrea Medina: Directora de Ecosistemas Estratégicos 
Anexo: Documentos soporte Idoneidad